

ceder a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1065/G.C/CAZ.

Interesado: Don Javier Miguel Aguilera Mateo.

DNI: 34853077.

Infracción: Leve y menos grave, según los arts. 48.3.53) y 48.2.1 del Reglamento de Caza, aprobado en ejecución de la Ley 1/70, de 4 de abril de 1970, de Caza.

Sanción: Multa de 21,04 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 2 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/225/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/225/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Manuel Miralles Morales.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/225/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/225/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Manuel Miralles Morales.

DNI: 75.253.310.

Infracción: 3 graves, según los arts. 74.10, 74.14 y 77.9 en relación con el art. 88.2.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 9 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/154/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/154/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Emilio Liébanas Bellido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/154/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/154/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Emilio Liébanas Bellido.

DNI: 43.392.352-T.

Infracción: Leve, según el art. 38.14 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 39.1 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 15 de Julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2003/1156/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2003/1156/G.C./CAZ.

Interesado: Don Bernardo Angel Cortés Amador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/376/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1156/G.C./CAZ.

Interesado: Don Bernardo Angel Cortés Amador.

DNI: 34854523.

Infracción: 2 graves, 1 menos grave y 1 leve, según los arts. 48.1.8, 48.1.18, 48.2.1 y 48.3.43 del Reglamento aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/342/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/342/G.C./CAZ.
Interesado: Don Manuel Santiago Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/342/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/342/G.C./CAZ.
Interesado: Don Manuel Santiago Cortés.
DNI: 75716720.

Infracción: 2 graves, según los arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2003/1239/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2003/1239/G.C./CAZ.
Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2003/1239/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1239/G.C./CAZ.
Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.
DNI:

Infracción: Grave, según el art. 48.1.8 del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.
Sanción: Multa de 21,04 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/122/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/122/G.C./CAZ.
Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/122/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/122/G.C./CAZ.
Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós.
DNI: 75251503.

Infracción: Grave, según art. 48.1.8 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.
Sanción: Multa de 21,04 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 7 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación.

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a la Empresa «Artesanías y Prefabricados, S.L.», en fecha 19 de julio de 2004, no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar el contenido de la resolución adoptada en el expediente de viudedad de accidente de trabajo que textualmente dice: 1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador